FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Estrategia de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Estrategia de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025

Contenido

1. Introducción 5

2. Análisis del estado del proceso de Rendición de Cuentas 6
2.1. Diagnóstico del estado de la Rendición de Cuentas de la entidad Información 6

3. Estructura de la estrategia de la audiencia de Rendición de Cuentas 2025 8
3.1 Objetivos 9
3.2 Equipo que lidera el proceso de Rendición de Cuentas. 9
3.3 Capacidad operativa y disponibilidad de recursos 9
3.4 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés 10
3.5. Identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas ... 10
3.6. Fortalecimiento físico, infraestructura, tecnología y equipo humano 11
3.7 Diálogo con la ciudadanía 11
3.8 Responsabilidad 11

4. Evaluación interna y externa del proceso de Rendición de Cuentas 12

5. Mecanismos de participación ciudadana 13
5.1 Evaluación de los mecanismos de participación ciudadana 13

1. Introducción

Anualmente, la Fiscalía General de la Nación realiza un ejercicio juicioso y riguroso de rendición de cuentas sobre lo que ha sido su trabajo, de cara a las respuestas que espera la ciudadanía. Esto permite fortalecer la relación de la entidad con la comunidad y los usuarios de justicia, y garantiza trasparencia en el desarrollo de su gestión.

Es importante recordar que la estrategia de la audiencia pública de rendición de cuentas se sustenta en los avances y resultados obtenidos por la Fiscalía en la aplicación de los pilares definidos en el Direccionamiento Estratégico 2024 -2028 'Experiencia e innovación al servicio de la justicia', estos son:

1. Priorización de las investigaciones con un enfoque territorial.
2. Fortalecimiento del análisis criminal apoyado en la tecnología.
3. Fortalecimiento de las rutas especiales de atención a las víctimas.
4. Dinamismo en la aplicación de las figuras premiales y mejorar la intervención de la Fiscalía en el juicio.
5. Diseño de indicadores de gestión compatibles con las metas institucionales.

La Fiscalía General de la Nación, por su naturaleza misional, está en un constante proceso de evaluación y retroalimentación sobre su actuar. No obstante, el acto público anual de rendición de cuentas resulta determinante para conocer la percepción que tienen los públicos de interés y la ciudadanía en general. En ese sentido, se funda en tres ejes clave: información, diálogo y responsabilidad.

2. Análisis del estado del proceso de Rendición de Cuentas

2.1. Diagnóstico del estado de la Rendición de Cuentas de la entidad Información

El más reciente ejercicio de audiencia pública de rendición de cuentas se realizó en Bogotá, el 21 de marzo de 2025, a partir de las 8:00 a.m.

El evento estuvo enmarcado en su parte técnica en una pantalla digital y dos bastidores con imágenes, y en un formato novedoso: fueron dispuestas 7 mesas de diálogo en la que directivos y agentes externos como periodistas, representantes de entidades afines, la academia y organismos internacionales dialogaron y debatieron sobre temáticas de relevancia y los resultados del período 2024-2025, así:

Mesa 1	Fiscal general de la Nación y vicefiscal general de la Nación. Informe de gestión.
Mesa 2	Transversal misional (Cuerpo Técnico de Investigación -CTI- y Dirección de Protección y Asistencia).
Mesa 3	Delegada para la Seguridad Territorial.
Mesa 4	Delegada contra las Criminalidad Organizada.
Mesa 5	Delegada para las Finanzas Criminales.
Mesa 6	Dirección de Justicia Transicional, Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos y Unidad Especial de Investigación.
Mesa 7	Apoyo a la gestión (Dirección Ejecutiva y Dirección de Altos Estudios).

Diálogo

La audiencia pública se transmitió vía streaming por las distintas plataforma digitales de la entidad y la intranet. Para su ejecución se pusieron en marcha varias acciones, como:

- Diagramación del informe de gestión y publicación en la página web externa de la entidad.

- Diseño y divulgación en redes sociales de la invitación a la ciudadanía para seguir la transmisión de la rendición de cuentas por www.fiscalia.gov.co y por el canal institucional de Youtube.
- Diseño y envío por correo masivo de la invitación a todos los funcionarios de la entidad a seguir la transmisión de la audiencia pública de Rendición de Cuentas 2024-2025.
- Publicación de un fondo de pantalla relativo a la rendición de cuentas, disponible para todos los servidores de la Fiscalía.
- Publicación, a través de X, de 12 trinos durante la audiencia pública.
- Al culminar la audiencia fueron divulgados por las cuentas oficiales de la Fiscalía (Instagram, Facebook, YouTube, X, LinkedIn y Tiktok) los videos presentados durante el acto público de rendición de cuentas, que sirvieron de introducción para cada mesa temática. De esta manera se prolongó el ejercicio para llegar a diferentes audiencias que no pudieron seguir la audiencia.

Rendición de Cuentas 2024-2025

Temáticas abordadas

Mesa 1	Fiscal general de la Nación y vicefiscal general de la Nación. Informe general de gestión.
Mesa 2	Transversal misional (Cuerpo Técnico de Investigación -CTI- y Dirección de Protección y Asistencia).
Mesa 3	Delegada para la Seguridad Territorial.
Mesa 4	Delegada contra las Criminalidad Organizada.
Mesa 5	Delegada para las Finanzas Criminales.
Mesa 6	Dirección de Justicia Transicional, Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos y Unidad Especial de Investigación.
Mesa 7	Apoyo a la gestión (Dirección Ejecutiva y Dirección de Altos Estudios).

3. Estructura de la estrategia de la audiencia de Rendición de Cuentas 2025

Etapas de la Estrategia de Rendición de Cuentas:

1. Aprestamiento
2. Diseño
3. Preparación
4. Ejecución
5. Seguimiento y Evaluación

Información – diálogo – responsabilidad

3.1 Objetivos

General

Orientar el desarrollo exitoso de la audiencia pública de rendición de cuentas, en el que se presentará el balance de gestión durante 2025.

Específicos

- Afianzar espacios de participación e interacción de la Fiscalía General de la Nación con la ciudadanía, grupos de interés y otras instituciones.
- Garantizar la divulgación de la audiencia pública de rendición de cuentas en todos sus momentos: previo, durante y posterior al evento, a través de un lenguaje claro y material audiovisual estratégico.

3.2 Equipo que lidera el proceso de Rendición de Cuentas.

Está integrado por funcionarios de las siguientes dependencias:

- Despacho de la fiscal general de la Nación.
- Despacho del vicefiscal general de la Nación.
- Dirección Ejecutiva.
- Dirección de Comunicaciones.
- Dirección de Planeación y Desarrollo.
- Delegada contra la Criminalidad Organizada.
- Delegada para las Finanzas Criminales.
- Delegada para la Seguridad Territorial.
- Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)
- Dirección de Protección y Asistencia.
- Unidad Especial de Investigación (UEI).

3.3 Capacidad operativa y disponibilidad de recursos

Para la implementación de esta estrategia, la entidad cuenta con el personal y los equipos técnicos necesarios, y gestiona la infraestructura que se requiera.

La Dirección de Comunicaciones asumirá el diseño y creación de los contenidos gráficos y audiovisuales que permitirán presentar los resultados misionales y de gestión en 2025.

Esta dirección dispone de los canales de comunicación internos y externos para la divulgación de la audiencia.

3.4 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés

- Servidores de la Fiscalía General de la Nación.
- Ciudadanía en general.
- Población vulnerable y víctimas.
- Usuarios de justicia.
- Procesados y abogados.
- Magistrados y otros funcionarios judiciales.
- Universidades, organizaciones de la sociedad civil y centros de pensamiento.
- Instituciones públicas y privadas.
- Periodistas y representantes de medios de comunicación nacionales e internacionales.
- Líderes de opinión.
- Organismos internacionales.
- Organismos de control.
- Organización electoral.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y demás jurisdicciones.

3.5. Identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas

El Despacho de la Fiscal General de la Nación y la Dirección de Comunicaciones diseñará el documento y facilitará su consulta, a través de los medios públicos y externos habilitados para que la ciudadanía participe en este ejercicio.

Las líneas de acción que serán socializadas en el acto de rendición de cuentas fueron definidas por los despachos de la fiscal general y del vicefiscal general, y la Dirección de Comunicaciones. Son las siguientes:

1. Nuevas dinámicas, transformación, regionalización y crecimiento de la Fiscalía General de la Nación.
2. Seguridad Territorial.
3. Crimen Organizado y Finanzas Criminales.
4. Corrupción.
5. Violencias basadas en género.

3.6. Fortalecimiento físico, infraestructura, tecnología y equipo humano

Para la implementación de esta estrategia, la Fiscalía General de la Nación dispondrá de personal, equipos y recursos, y gestionará la infraestructura necesaria para su ejecución. La Dirección de Comunicaciones tendrá a su cargo:

- El diseño y publicación del informe de gestión en la página web y en los canales internos de comunicación.
- La definición de la imagen gráfica del evento público de rendición.
- La producción del material audiovisual de apoyo, con el fin de presentar los resultados y avances de la gestión en un lenguaje claro.
- La coordinación integral del acto público de rendición de cuentas y su transmisión para libre acceso de la ciudadanía.
- De esta manera, se garantiza que el proceso de rendición de cuentas se desarrolle de forma transparente, accesible y participativa, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión institucional.

3.7 Diálogo con la ciudadanía

Una vez publicado el informe de gestión, la Dirección de Comunicaciones invitará a la ciudadanía a consultar el documento y los temas priorizados a través de los canales electrónicos institucionales, como la página web y las redes sociales.

Asimismo, se habilitará un correo electrónico para recibir preguntas de la ciudadanía, las cuales serán resueltas directamente por la fiscal general de la Nación durante la audiencia de rendición de cuentas.

El acto público se consolidará como un espacio de participación e interacción en el que inicialmente habrá una exposición general del informe de gestión por parte de la fiscal general y el vicefiscal general de la Nación, y posteriormente directores y delegados con representantes de públicos de interés y ciudadanos asistentes, entrarán a dialogar en cuatro módulos de conversación tipo panel sobre las líneas temáticas y de acción definidas.

3.8 Responsabilidad

Posterior a la audiencia pública, durante la fase de evaluación, se validarán el proceso de participación ciudadana y la rendición de cuentas para cada una de sus etapas, teniendo en cuenta los logros y las dificultades. Los diferentes mecanismos de evaluación serán sistematizados por la dependencia responsable de la actividad de participación ciudadana.

4. Evaluación interna y externa del proceso de Rendición de Cuentas

En la etapa de evaluación interna y externa se dispondrán canales para recopilar las impresiones ciudadanas del ejercicio de rendición de cuentas propuesto. Después, se plantea realizar un juicioso ejercicio de evaluación y de planteamiento de mejoras.

En ese sentido, la entidad establecerá un plan de mejoramiento que incluirá acciones a corto, mediano y largo plazo, con la asignación de responsables para cada una de ellas. Finalmente, los resultados del proceso de rendición de cuentas deberán ser divulgados a la ciudadanía a través de la página web institucional, mediante un informe que incorpore la información recopilada en los diferentes canales de participación habilitados antes y durante el ejercicio. De esta manera, se asegura la transparencia del proceso y se fortalece la confianza ciudadana en la gestión institucional.

5. Mecanismos de participación ciudadana

Como parte de las políticas de control social, y en el entendido de que la rendición de cuentas es un ejercicio de participación ciudadana que debe realizarse de manera permanente, la Fiscalía General de la Nación adelanta periódicamente escenarios de diálogo con la ciudadanía.

Este proceso se desarrolla conforme a los lineamientos del Manual de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de mecanismos definidos en sus tres dimensiones: información, diálogo y responsabilidad.

De igual manera, se siguen los lineamientos de la guía “Espacios de Participación Ciudadana”, cuyo propósito es establecer parámetros institucionales que orienten a la Fiscalía en la correcta ejecución de las acciones de participación ciudadana. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2195 del 22 de enero de 2022, el Manual Único de Rendición de Cuentas vigente y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (artículo 52 de la Ley 1757 de 2015).

5.1 Evaluación de los mecanismos de participación ciudadana

El seguimiento y la evaluación de estos mecanismos se reflejan en los informes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como en las acciones de mejora que adoptan las dependencias de la entidad responsables de liderar cada iniciativa de participación.

De esta manera, se garantiza un proceso de rendición de cuentas transparente, con retroalimentación constante y con la implementación de medidas que fortalecen la gestión institucional y la confianza ciudadana.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Estrategia de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN